

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Fisiología Vegetal** de la carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2013 - de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.CS N° 225/18 se designó el Jurado que deberá intervenir en estos actuados, entre los cuales figura la Mgter. Ester Celina Casenave.

Que a fs. 104 (vta) obra excusación de la Mgter. Casenave.

Que la Sra. Secretaria Académica eleva a fs. 108 (Vta) las actuaciones a la Comisión de Docencia y Disciplina a fin de tratar la excusación de la Mgter. Casenave, según lo establecido en el Art. 39 BIS de la Res.CS N° 350/87 y modificatorias.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 109, aceptar la excusación elevada por la citada docente y proceder a reordenar el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/18 del nueve de octubre en curso, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina obrante a fs. 109.

Que - en virtud de lo expresado - corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación elevada por la **Mgter. Ester Celina CASENAVE** como miembro del Jurado que deberá intervenir en estos actuados, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL** de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en esta Sede Central, el

que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares

Mgter. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH
Esp. Silvia Raquel ZAPATA
Esp. Susana GIANFRANCISCO

Suplentes

PhD. Silvia Graciela ASSUERO
Dra. Liliana Estela MARTÍNEZ de CRIADO
Dr. Eduardo Raúl ROMERO
Mgter. Lelia Beatriz LOZANO
PhD. Ana L. SCOPEL

ARTÍCULO 3º.- INDICAR que los Veedores que participarán, son los designados mediante R-CDNAT-2018-001:

Veedores:

Estamento de Profesores: Esp. Eduardo Felipe GALLARDO
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Miriam Ester OCHOA
Estamento de Estudiantes: Srta. Lucía PEREA

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los aspirantes, a cada uno de los miembros del Jurado, Veedores, a la Escuela de Agronomía, a la cátedra, publíquese en cartelera de la Facultad, Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES